AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

No. 2015

POSESION EFECTIVA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZAN LAS SEÑORAS JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA POR LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.--------

CUANTIA: Indeterminada.----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

N° TRAMITE: 37275-0041-17 14/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy CINCO de JUNIO del año DOS MIL QUINCE,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparecen: La señora **JENNY ESTEFANIE QUIROLA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, estudiante, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve seis,** por sus propios derechos, y la señora **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, estudiante, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho cero,** por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** a quienes para efectos de este instrumento se las denominará "Las Herederas".- **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- *Uno.-*** Nosotras; ***JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,*** declaramos bajo juramento que somos herederas en calidad de hijas del señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cedula, partidas de nacimiento y Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes; **TERCERA: ANTECEDENTES.- Uno).-** Que el señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** falleció en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, *conforme se justifica con la Partida de Defunción que se* acompaña; **Dos).-** Que el señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** era de estado civil CASADO con la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA,** con cedula de ciudadanía numero **cero siete cero uno seis cuatro nueve siete seis seis,** y no dejó más descendencia que sus dos únicas hijas mayores de edad, **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** por los tanto sus dos hijas son las únicas universales herederas, sin perjuicio de terceros.- **Tres).-** Que el señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** adquirió en estado civil CASADO, los siguientes bienes: **a).-** Vehículo: MARCA: CHEVROLET; CLASE Y TIPO: *AUTOMOVIL SETAT WAG; MODELO: SUBURBAN LTZ CUATRO WD* K UNO CINCO CERO; AÑO DE PRODUCCIÓN: DOS MIL SIETE;

SEIS TRES NUEVE SIETE G DOS CERO UNO OCHO CINCO SEIS; PLACA: GRP CERO CERO CUATRO CUATRO.- **b).-** Vehículo: MARCA: HINO; CLASE Y TIPO: CAMION-CAJON; MODELO: KB CUATROCIENTOS VEINTIDOS; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO; COLOR: BLANCO; CHASIS: KB CUATRO DOS DOS UNO CERO CERO OCHO CUATRO; MOTOR: EK UNO CERO CERO CINCO SEIS UNO NUEVE SEIS; PLACA: GDA SEIS SIETE NUEVE. **c).-** Vehículo: MARCA: CHEVROLET; CLASE Y TIPO: CAMIONETA PICK UP; MODELO: SUBURBAN; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; COLOR: BLANCO; CHASIS: UNO GBFK UNO SEIS R NUEVE VJ TRES TRES DOS CUATRO TRES CERO; MOTOR: UNO GBFK UNO SEIS R NUEVE VJ TRES TRES DOS CUATRO TRES CERO; PLACA: GKI TRES CINCO SEIS. **d).-** Vehículo: MARCA: TOYOTA; CLASE: TODO TERRENO Y; TIPO: DOBLE CABINA; MODELO: HILUX CUATRO POR CUATRO CD; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; COLOR: VERDE; PLACA: GKA CERO OCHO DOS CERO. **e).-** Vehículo: MARCA: FORD; CLASE Y TIPO: CAMIONETA FURGONETA; MODELO: VAN E UNO CINCO CERO; AÑO DE PRODUCCIÓN: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; COLOR: CREMA; CHASIS: UNO F DEE UNO CUATRO H CINCO RHA DOS DOS SIETE CUATRO CINCO; MOTOR: UNO F DEE UNO CUATRO H CINCO RHA DOS DOS SIETE CUATRO CINCO; PLACA: GKD CERO DOS DOS NUEVE. **f).-** Acciones en la Compañía ANDARAXCORP S.A. **g).-** El causante ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, al momento de su fallecimiento, era propietario de acciones en la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **TERCERA: POSESION EFECTIVA.-** Atentos a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concederme la Posesión Efectiva como herederas únicas y universales, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del *Código Civil* vigente, de los beneficios, Valores, Liquidaciones, Seguros, *descrito en la cláusula anterior*, que correspondan al causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** amparadas en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.-** Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por las comparecientes e inclusive la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- ***Firmado)*** *Abogado* Guillermo Martínez Chulle, Matrícula Profesional número cero nueve- dos cero cero nueve- trescientos catorce del Foro de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la declaración.- Es copia.-** En consecuencia las comparecientes se ratifican en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mi la Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.0(

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000013-08** en **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **HOUSTON**, y con fecha **25 DE AGOSTO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **66** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **HOUSTON, 22 DE AGOSTO DE 2014.**
CAUSA DE LA MUERTE: **FRACASO MULTIORGANICO/INSUFICIENCIA** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR RONALD GALFIONE** .

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **JENNY FLORISA CHICA AVILA** con cédula/pasaporte No. **0701649766.**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ESTEBAN QUIROLA.**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **TARCILA LOJAS.**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JENNY FLORISA CHICA AVILA**, cédula/pasaporte No. **0701649766**, nacionalidad **ECUATORIANA.**

Ab. Cecilia Calderón Sosome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

CONSULADO

Lugar y Fecha de Defunción:
HOUSTON, 22 DE AGOSTO DE 2014

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☒ CERTIFICADO DE MATRIMONIO

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE Ó DACTILAR.

Impreso por: DGUANOLUIZA, GUAYAQUIL, 25 DE AGOSTO DE 2014

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0915075196-6
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA
JENNY ESTEFANIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E234312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0015 NÚMERO DE CERTIFICADO
0915075196 CÉDULA
QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
11 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Jaime Calderón Yacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Cacema
Notaria Pública Décima Sexta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 399, ACTA 790, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE**, C.I. 091507519-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1989 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CHICA AVILA JENNY FLORISA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 091653858-0
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA
LISSETTE TARCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
ZAMBRANO MACIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4443I4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

339

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

339 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

0916538580
CÉDULA

QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

Alejandra Quiñonez
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaria Pública ... Sexta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2535888

Certificado: 0002254484

USD $3.00

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15 B, FOLIO 64, ACTA 5578, del AÑO 1991, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA**, C.I. 091653858-0, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 18 del Mes de Julio del Año 1991 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CHICA AVILA JENNY FLORISA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070164976-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CHICA AVILA
JENNY FLORISA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ESTEBAN ESTUARDO
QUIROLA LOJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA TEREZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-11

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
056
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056 - 0246
NÚMERO DE CERTIFICADO

0701649766
CÉDULA

CHICA AVILA JENNY FLORISA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Lacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

Certificado: 0002254526

No.2524501

Ab. Josilia Calderón Jácome

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 314, ACTA 2316, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 7 del Mes Julio del Año 1988, perteneciente a: **QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO,** C.I. 090153527-8, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 15 del Mes Abril del Año 1948 en Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Hijo(a) de: **ESTEBAN QUIROLA,** Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **TARCILA LOJAS,** Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **JENNY FLORISA CHICA AVILA.**

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jacinto Cabrera Gácome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

5A

USUARIO

PLACA ACTUAL: GRP0044	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	459994
PLACA ANTERIOR:		2013

CLASE Y TIPO	SERVICIO	MODALIDAD
AUTOMOVIL STATION WAGON	PARTICULAR	

MARCA	MODELO	AÑO	COLOR
CHEVROLET	SUBURBAN LTZ 4WD K 150	2007	NEGRO

ORIGEN	CARROCERIA	CABINA	COMBUSTIBLE
ESTADOS UNIDOS	METALICA		GASOLINA

CHASIS	MOTOR	TON	CIL
3GNFK16397G201856	3GNFK16397G201856	.75	5300

OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	PASAJ.	GRAV
		5	NO

COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	F/CAD. P/OPER.	F/CAD. MATRIC.	PRIM. MATRIC.
			31-MAY-2017	16-AGO-2012

USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO	CEDULA/RUC/PASAP.
UIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARD	0901535278

DIRECCION DOMICILIARIA	TELEFONO
URDESA CENTRAL # 5 MZ. 2	042388155

CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	13656.15	$ 136.01	18-MAY-2009

No. TRAMITE	No. POLICHER	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
12375905	MAT-2-		NDIAZ	14-04-2009

		FECHA EMISION	HORA EMISION
		23-DIC-2013	11:45

		LUGAR EMISION
Jefe Provincial de Tránsito	Director de Matriculación	GUAYAQUIL

1A

CTG CTG CTG

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DE
LA PROVINCIA DEL GUAYAS

PLACA ACTUAL: GDA679				2007
PLACA ANTERIOR: G0400152				
CLASE/TIPO: CAMION CAJON	SERVICIO: PARTICULAR		MODALIDAD:	
MARCA: HINO	MODELO: KB 422	AÑO: 1975	COLOR: BLANCO	
ORIGEN: JAPON	CARROCERIA: MADERA	CABINA:	COMBUSTIBLE: DIESEL	
CHASIS: KB42210084	MOTOR: EK10056196		TON: 13	CIL: 0
OBS. A CHASIS REMARCADO:	OBS. A MOTOR REMARCADO:		N/PAS: 3	GRAV: NO
COOPERATIVA/COMPAÑIA:	DISCO:	F/CAD. P/OPER:	F/CAD. MATRIC: 31/DIC/2007	F/ULT. MATRIC: 06/DIC/2006

[illegible] H:N
[illegible]35011
[illegible]S ESTEBAN EST

	us$4.00
	us$4.07
IMPUESTO RODAJE	us$0.00
JUNTA BENEFICENCIA GUAYAQ	us$20.00
TASAS CTG	us$125.50
Valor Avaluo	us$400.00
Valor Total	us$153.57

MULTICOMER odiazo 12:23 578

Ab. [illegible] Calderón [illegible]
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

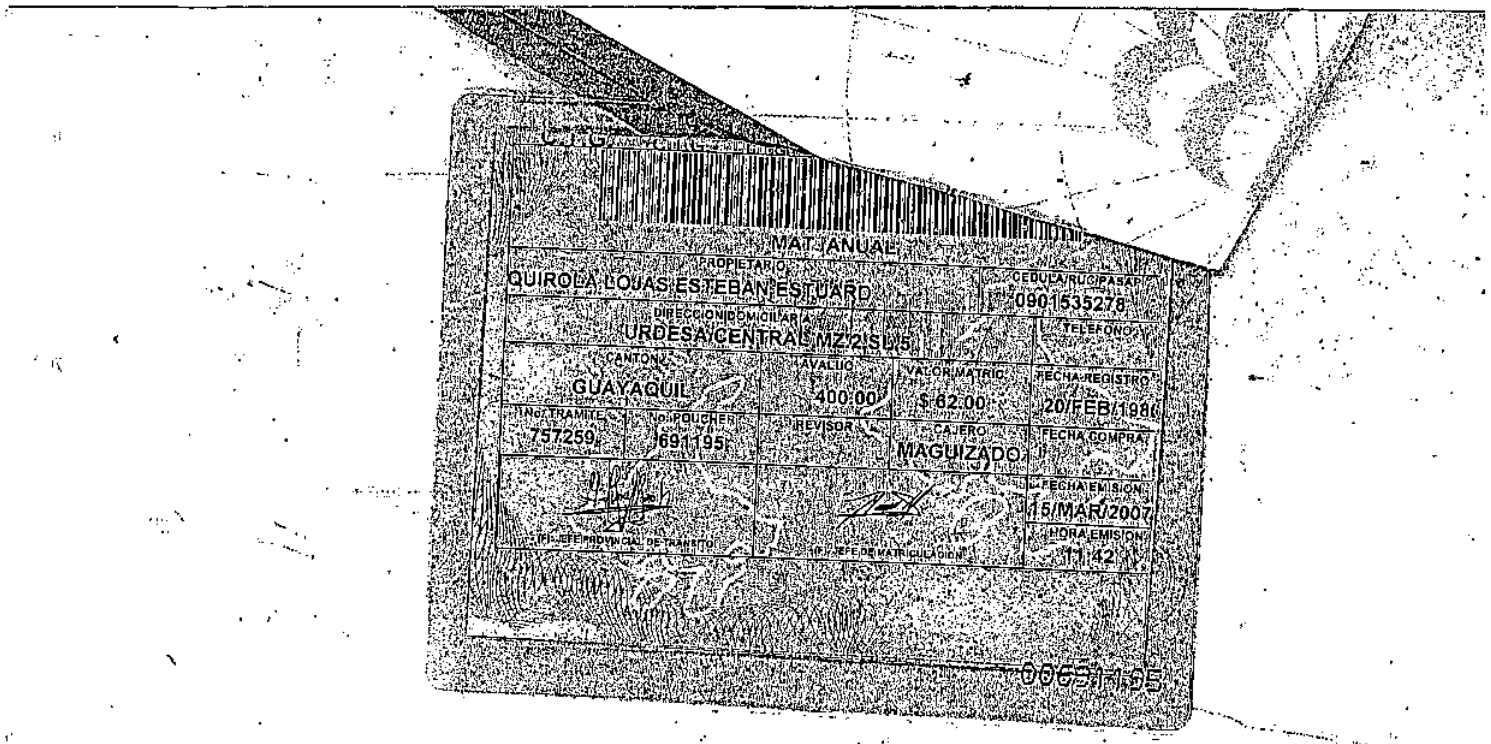

MAT. ANUAL

PROPIETARIO
QUIROLA LOUAS ESTEBAN ESTUARD

CEDULA RUC PASAP
0901535278

DIRECCION DOMICILIARIA
URDESA CENTRAL MZ 2 SL 5

TELEFONO

CANTON
GUAYAQUIL

AVALUO
400.00

VALOR MATRIC.
$ 62.00

FECHA REGISTRO
20/FEB/198(

NO. TRAMITE
757259

NO. POUCHER
691195

REVISOR

CAJERO
MAGUIZADO

FECHA COMPRA

FECHA EMISION
15/MAR/2007

HORA EMISION
11:42

(F.) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO

(F.) JEFE DE MATRICULACION

0065195

MATRICULA ANUAL CAMB PROPIE

PROPIETARIO: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

CEDULA/RUC/PASAP: 0901535278

DIRECCION DOMICILIARIA: URDESA CENTRAL # 5 MZ 2

TELEFONO: 2042000000

CANTON: GUAYAQUIL

AVALUO: 4365.39

VALOR MATRIC: $ 219.35

FECHA REGISTRO: 03-JUN-1998

No. TRAMITE: 2500898

No. POUCHER: 1199885

REVISOR:

CAJERO: TMENENDEZ

FECHA COMPRA: 01-SEP-1997

FECHA EMISION: 12-MAY-2009

HORA EMISION: 10:51

LUGAR EMISION: GUAYAQUIL

JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO

DIRECTOR DE MATRICULACION

01199885

suburban blanca

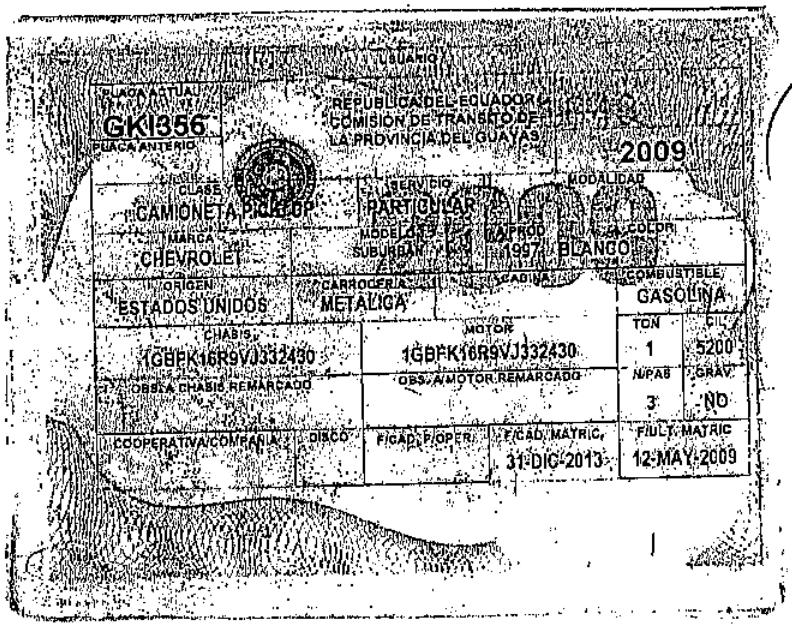

PLACA ACTUAL: GKI356

PLACA ANTERIO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

USUARIO

2009

CLASE: CAMIONETA PICKUP

SERVICIO: PARTICULAR

MODALIDAD:

MARCA: CHEVROLET

MODELO: SUBURBAN

A/PROD: 1997

COLOR: BLANCO

ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

CARROCERIA: METALICA

CADENA:

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CHASIS: 1GBFK16R9VJ332430

MOTOR: 1GBFK16R9VJ332430

TON: 1

CIL: 5200

OBS. CHASIS REMARCADO:

OBS. MOTOR REMARCADO:

NPAS: 3

GRAV: NO

COOPERATIVA/COMPAÑIA:

DISCO:

FICAD. P/OPER.:

F.CAD. MATRIC.: 31-DIC-2013

FULT. MATRIC: 12-MAY-2009

4A

Ab. Cecilia Calderón Alcome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

34

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT

LATINA seguros

RN - 2704486

CERTIFICADO DE SEGURO
1115 2704486

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00H00 AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24H00 AÑO	MES	DÍA
2014	05	08	2014	05	08	2015	05	08

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

TIPO DE DCTO	No. DOCUMENTO	CIUDAD RESIDENCIA	TELÉFONO
CC	0901535278	LA TRONCAL	2377155

DIRECCIÓN: URDESA CENTRAL MZ 2 SL 5

COD. SUC. EXP.	CLAVE PRODUCTOR	C. EXPEDICIÓN
12450	00001	GUAYAQUIL

1115270448652

MARCA	PLACA No.	CLASE
TOYOTA	GKA0820	TODO TERRENO Y

TIPO	AÑO FAB.	MODELO
DOBLE CABINA	1997	HILUX 4X4 CD

COLOR	No. CHASIS o No. SERIE	PASAJEROS
VERDE	RN1067014370	5

CAPACIDAD	CILINDRAJE	COMPROBANTE	AUT. SRI
1.00 TON.	2200	FACTURA 015-591-000004104	1112881114 FEC.AUT 2013-06-12

VALOR PRIMA	CONT. Y OTROS	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	VALOR TOTAL
41.69	15.31	57.00	TARIFA 0%	57.00

FECHA DE CADUCIDAD: 2014-06-12 (1115 2720857) Descuento: 0.00 Total: 57.00

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS — HASTA

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS CON RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2007-001 DE 22 DE ENERO DE 2007

PLACA ACTUAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR / DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	
GKA0820		0748424 2015

CLASE Y TIPO	SERVICIO	MODALIDAD
CAMIONETA DOB_CAB	PARTICULAR	

MARCA	MODELO	AÑO	COLOR
TOYOTA	HILUX 4X4 CD	1997	VERDE

ORIGEN	CARROCERÍA	CABINA	COMBUSTIBLE
COLOMBIA	METALICA		GASOLINA

CHASIS	MOTOR	TON	CIL
RN1067014370	418936922R	1	2200

DEL A CHASIS REMARCADO	DEL A MOTOR REMARCADO	PASAJ.	GRAV.
		5	SI

COOPERATIVA/COMPAÑÍA	DISCO	CDAD. PROPEN	FCAD. MATRIC.	ULT. MATRIC
			30-NOV-2019	09-ABR-2014

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO	CÉDULA/RUC/PASAP.
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARD	0901535278

DIRECCIÓN DOMICILIARIA	TELÉFONO
URDESA CENTRAL # 5 MZ. 2 # 5 MZ. 2	042388155

CANTÓN	AVALÚO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	2363	$ 171.37	12-SEP-1997

No. TRÁMITE	No. VOUCHER	REVISIÓN	CAJERO	FECHA COMPRA
13961202	MAT-2-		RARCE	01-FEB-1997

FECHA EMISIÓN	HORA EMISIÓN
25-MAR-2015	16:25

LUGAR EMISIÓN: EL TRIUNFO

(F) JEFE PROVINCIAL DE TRÁNSITO — (F) DIRECTOR DE TÍTULOS HABILITANTES

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Champag

2A

PLACA ACTUAL	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
GKD0229						
PLACA ANTERIOR	230742		2011			
CLASE Y TIPO		SERVICIO		MODALIDAD		
CAMIONETA FURGONETA		PARTICULAR				
MARCA	MODELO		A/PROD	COLOR		
FORD	VAN E 150		1994	CREMA		
ORIGEN	CARROCERIA	CABINA		COMBUSTIBLE		
ESTADOS UNIDOS	METALICA			GASOLINA		
CHASIS	MOTOR			TON	CIL	
1FDEE14H5RHA22745	1FDEE14H5RHA22745			.75	1500	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO			N/PAS	GRAV	
				10	NO	
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. P/OPER.	FICAD. MATRIC.	ULT. MATRIC.		
			31-OCT-2015	30-JUL-2010		

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO			CEDULA/RUC/PASAP.	
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARD			0901535278	
DIRECCION DOMICILIARIA				TELEFONO
URDESA CENTRAL #-5 MZ. 2				042388155
CANTON	AVALUO		VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	3050		$ 128.57	28-NOV-1997
No. TRAMITE	No. POUCHER	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
9144469	MAT-2-		RMARURI	01-MAY-1995
(F) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	(F) DIRECTOR DE MATRICULACION		FECHA EMISION	HORA EMISION
			23-DIC-2011	14:55
			LUGAR EMISION	
			GUAYAQUIL	

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166842

No. de RUC de la Compañía: 0992794097001

Nombre de la Compañía: ANDARAXCORP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 720.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 4 jun 2015 15:26:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000284233

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 139640

No. de RUC de la Compañía: 0992715944001

Nombre de la Compañía: HADALMAVIT S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 720.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 jun 2015 15:31:54 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000284242

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166164

No. de RUC de la Compañía: 0992790091001

Nombre de la Compañía: LEDWAICORP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 720.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 jun 2015 15:30:30 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000284238

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

partes firmando, en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

C.C. No. 091507519-6

LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA

C.C. No. 091653858-0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAU DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

14512

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS, VALORES Y BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy CINCO de JUNIO del año DOS MIL QUINCE,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, como hijas del causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** solicitándome se le proceda receptar la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva de los bienes que correspondan al causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, por el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.**- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a receptar la declaración juramentada de las comparecientes: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

CHICA, por sus propios derechos declaran ser hijas del señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** quien falleció en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme lo justifican con la Partida de Defunción que se acompaña en la que consta su fallecimiento.- **b)** Que lo afirmado se ratifica con las copias de la cédula y partida de defunción y partida de matrimonio incorporadas a esta acta, por lo que cumplo los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS FONDOS DISPONIBLES, VALORES CORRESPONDIENTES DE DERECHOS, VALORES, BENEFICIOS O HABERES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** a favor de sus hijas **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existe herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, la comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero, este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy Ocho de Junio del Dos Mil Quince.- **La Notaria.-**

Factura: 001-004-000012953

20170901016P03690

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

N° TRAMITE: 37275-0041-17 14/06/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

a N°:	20170901016P03690
ACTO O CONTRATO:	
	PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN
DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2017, (17:34)

ANTES

OTORGADO POR

	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915075196	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916538580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS QUE CELEBRAN LAS SEÑORAS JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00

Ana Velez Z.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 8154-DP09-2017-JS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

AB. ANA VÉLEZ ZAMBRANO
Notaria Suplente Decima Sexta
del cantón Guayaquil

No. 20170901016P03690

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS QUE CELEBRAN LAS SEÑORAS JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA Y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA ANA VÉLEZ ZAMBRANO,** Notaria Suplente Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora **JENNY ESTEFANIE QUIROLA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve seis,** por sus propios derechos, y la señora **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho cero,** por sus propios derechos.- Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Partición Extrajudicial y Adjudicación de los Bienes dejados por el señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** que se celebra al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, por sus propios y personales derechos, las señoras: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** mayores de edad, ambas por sus propios derechos, con la capacidad civil necesaria para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor ESTEBAN ESTUARDO

QUIROLA LOJAS, falleció abintestato el **veintidós de agosto del dos mil catorce,** en la ciudad de Houston – Estados Unidos de América, según desprende del certificado de defunción que forma parte de la presente escritura como documento habilitante. El señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** al momento de su fallecimiento se encontraba casado con la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA,** portadora de la cedula de identidad **número cero siete cero uno seis cuatro nueve siete seis seis.** Las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** son legítimas hijas del señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** consecuentemente, son herederas a titulo universal de los bienes dejado por su padre. El señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS,** dentro de la sociedad conyugal, entre otros bienes, obtuvo la propiedad de setecientas veinte (720) acciones, con un valor de un dólar cada una, de la compañía LEDWAICORP S.A., Las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA,** son herederas a titulo universal de trescientas sesenta (360) acciones de la compañía LEDWAICORP S.A., con un valor de un dólar cada una, lo cual da un total de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América. La señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA** quedaría como propietaria de trescientas sesenta (360) acciones de la compañía LEDWAICORP S.A., con un valor de un dólar cada una, lo cual da un total de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a sus gananciales de la sociedad conyugal que

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

el difunto señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.** **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, las comparecientes, señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, de mutuo acuerdo convienen en dividirse y adjudicarse las trescientas sesenta (360) acciones de la compañía LEDWAICORP S.A., con un valor de un dólar cada una, lo cual da un total de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, de las cuales son herederas a título universal, de la manera siguiente: A la señora **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** se le adjudican ciento ochenta (180) acciones de la compañía LEDWAICORP S.A.; y, a la señora **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** se le adjudican ciento ochenta (180) acciones de la compañía LEDWAICORP S.A.; **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las comparecientes aceptan la partición extrajudicial y adjudicación que se efectúa mediante la presente escritura por ser conveniente a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse entre ellas en el presente, ni en el futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la presente escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación estarán a cargo de los adjudicatarios a prorrata.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de Ley y estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ivett Isabel Calle Prado con Registro cero nueve – dos mil dieciséis – novecientos ochenta del Foro de Abogados.- Las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

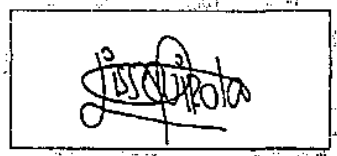

Número único de identificación: 0916538580

Nombres del ciudadano: QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MACIAS LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nombres de la madre: CHICA AVILA JENNY FLORISA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 11:02:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 171-026-80954

171-026-80954

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 091653858-0

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA
LISSETTE TARCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
ZAMBRANO MACIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

366
JUNTA No.

366 - 307
NÚMERO

0916538580
CÉDULA

QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

CNE

ECUADOR DEMOCRACIA TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

QUE USTED
GENERALES 2017

PARA TODOS
PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915075196

Nombres del ciudadano: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nombres de la madre: CHICA AVILA JENNY FLORISA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

Validez desconocida

N° de certificado: 173-026-80967

173-026-80967

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 15:05:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0915075196-0
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROLA CHICA
JENNY ESTEFANIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
OLIVER ISAGRARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E21437222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROLA LOJAS ESTEBAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AVILA JENNY FLORISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014
JUNTA No.

014 - 169
NÚMERO

0915075196
CÉDULA

QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 12

TARQUI
PARROQUIA

CNE

ELECCIONES 2017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166164

No. de RUC de la Compañía: 0992790091001

Nombre de la Compañía: LEDWAICORP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.0000	N
2	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.0000	N
3	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 720.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Ab. Ana Zambrano
NOTARIA DÉCIMA SEXTA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción *referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario*". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/05/2017 10:27:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001283644

19/05/2017 10:03:14

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. ANA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0916538580001
CEP#(Número de Serie)	871120856567
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
Periodo Fiscal	1/2015
Fecha de Declaración	21/07/2015
Fecha de Vencimiento	02/02/2015
Hora de Declaración	01:17:33 PM
Fecha Máxima de Pago	03/08/2015

VALORES A PAGAR		VALORES A PAGAR CON REMISIÓN
Total Impuesto a Pagar	$ 389,802.30	$ 389,802.30
Intereses por mora	$ 18,921.00	$ 0.00
Multa	$ 150.00	$ 0.00
Total	$ 408,873.30	$ 389,802.30

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 389,802.30
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00

Recordamos que el valor de US $ 389,802.30 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 103163280

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 01 — 102 AÑO: 2015

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 0916538580001 — QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

203 CIUDAD: GUAYAQUIL — 204 PARROQUIA: TARQUI — 205 CALLE PRINCIPAL: CIRCUNVALACION SUR

206 NÚMERO: 209 — 207 INTERSECCIÓN: CALLE UNICA — 208 TELÉFONO: 2323285

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 0901535278 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: QUIROLA LOJAS ESTEBAN EDUARDO

219 ESTADO CIVIL: 1 — 220 No. HEREDEROS: 2 — NOTARIA:

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 22/08/2014 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA:

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CODIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	5	322	1,284,056.84	332	334,430.21
VEHICULOS	313	5	323	23,824.54	333	5,956.14
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	211,888.51	335	52,972.13
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	12,067,839.72	337	3,016,959.94
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	254,879.36	338	63,719.84
				399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		3,474,038.26

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	1,107,727.34	421	553,863.67
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	9,000	422	4,500
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	1,090,445.87	424	272,611.47
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		830,975.14

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	2,643,063.12
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	2,635,213.12
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	389,802.3
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	389,802.3
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	389,802.3
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871120856567
Fecha Recaudacion: 21/07/2015

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 22 MAY 2017 FOJA(S) 5 1

NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria Suplente a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA
C.C. No. 091507519-6
DIRECCIÓN: Circunvalación Sur y Calle Única
TELÉFONO: 2383825

LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA
C.C. No. 091653858-0
DIRECCIÓN: Circunvalación Sur y Calle Única
TELÉFONO: 2383825

AB. ANA VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE primero TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

I.C. 5

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL